

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 073-07

Sesión ordinaria número setenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el dieciocho de setiembre de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo (propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Participación artística a cargo de estudiantes del Liceo UNESCO
2. Aprobación contenido del acta ordinaria 072-07
3. Atención al Ing. Arturo Herrera Robles, IFAM.
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Participación artística a cargo de estudiantes del Liceo UNESCO.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que dicha participación del Grupo de Baile Folklórico del Liceo UNESCO, es en el marco de la Celebración de la Independencia de nuestro país.

Acto seguido dicho grupo procede a bailar las siguientes canciones:

- ✓ Punto Guanacasteco.
- ✓ Parque de las Flores.
- ✓ Tierno de Corazón.
- ✓ La Niña Juanita.

ARTICULO 2. Aprobación contenido del acta ordinaria 072-07.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 072-07.

El regidor Róger López Barquero, con respecto al convenio de uso gratuito del terreno para la Cancha de Fútbol de San Juan Bosco, consulta a la señora Alcaldesa, si el Comité Cantonal de Deportes tiene alguna injerencia con sobre las nuevas canchas de deportes, esto de acuerdo al Reglamento de dicho Comité.

Sobre el particular, indica la señora Alcaldesa, que no a todas tiene injerencia en Comité Cantonal, debido a que con la limitación de recursos con que cuentan, resulta difícil su manejo, motivo por el cual se conforman comités de deportes en cada una de las comunidades, las cuales deben coordinar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Explica que en este caso se firma el convenio con la Asociación de Desarrollo y ésta conforma un Comité de Deportes y queda inscrita en la Asociación para la administración de la cancha.

Una vez realizada la observación por parte del regidor Róger López Barquero, es sometida a votación dicha acta, por parte de la señora Presidenta y es aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención al Ing. Arturo Herrera Robles, funcionario del IFAM.

El Ing. Arturo Herrera Robles, informa acerca de la actividad que estará llevando a cabo el domingo 23 de setiembre 2007, a las 10:00 a.m., en el Complejo Cultural, el cual esta organizado por el IFAM en conjunto con DINADECO, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Turismo y con el diputado representante de cada una de las zonas.





Explica que el evento se refiere a la exposición de la oferta institucional de dichos entes organizadores, en materia de asignación de potestades y de recursos. Señala que en el caso de Pérez Zeledón se está convocando a los regidores, Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo.

La señora Alcaldesa Municipal, externa que el tema es muy importante ya que se refiere al tema sobre los recursos financieros correspondientes al periodo del 2007-2008, por lo que solicita a los señores síndicos hacerse presente junto con los Consejos de Distrito, para que conozcan las ofertas del IFAM y demás información que se brinde.

El señor Arturo Herrera Robles, destaca que el Gobierno Chino con el que Costa Rica ha inaugurado relaciones, y 20 millones de dólares, serán transferidos a las Municipalidades a través del IFAM, para proyectos de ambiente, descentralización y fortalecimiento.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, agradece la información brindada e insta a los interesados a asistir a tan importante actividad.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Nueva Hortensia.

Alexander Chinchilla Alvarado	1-663-978

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Nueva Hortensia. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Las siguientes oficios sobre publicaciones en la Gaceta son remitidos por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Central:

- a) OFI-263-07-PAM, en La Gaceta N° 160 del 22 de agosto del 2007, en la página 2, salió publicado el Decreto N°3889-MINAE "Reglamento para la elaboración de planes de gestión ambiental en el sector público de Costa Rica".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- b) OFI-267-07-PAM, en La Gaceta N° 162 del 24 de agosto del 2007, en la página 2, salió publico el proyecto de ley expediente N°16.686 "Autorización para que las Instituciones públicas puedan constituir y operar museos institucionales".

Dicha nota es trasladada a la Comisión de Asuntos Culturales.

- c) OFI-269-07-PAM, que en La Gaceta N° 163 del 27 de agosto del 2007, en la página 2 a la página 4, salió publicado el proyecto de ley expediente N°16.728 "Ley de Emblemas Nacionales de Costa Rica".

Al respecto la señora Presidenta, traslada el oficio a la Comisión de Asuntos Culturales.

- d) OFI-272-07-PAM, en La Gaceta N° 166 del 30 de agosto del 2007, en la página 6, salió publicado el proyecto de ley expediente N°16.710 "Protección especial contra la discriminación de los ciudadanos en razón de su edad".





Sobre el particular se toma nota.

- e) OFI-273-07-PAM, en La Gaceta N° 166 del 30 de agosto del 2007, en la página 7, salió publicado el proyecto de ley expediente N°16.711 "Exonerar de todo tipo de tributos, tasas e impuestos nacionales y de importaciones pasados, presentes y futuros a todas las asociaciones sin fines de lucro que operen legalmente en nuestro país".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- f) OFI-274-07-PAM, en La Gaceta N° 166 del 30 de agosto del 2007, en la página 8, salió publicado el proyecto de ley expediente N°16.715 "Reforma del artículo 5 de la Ley N°8114, de 4 de julio de 2001, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y sus reformas, para fortalecer los ingresos de los Concejos Municipales de Distrito".

Dicho oficio se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración. Asimismo remite copia a Conservación Técnica Vial.

3. Copia de oficio DSR-607-07, suscrito por el Lic. Francisco Ocampo Zamora, Director Regional a.i., Séptima Región, dirigido al señor Gilberth Fernández Solís, mediante el cual le indica que con el propósito de proteger la Salud Pública y de acatar las disposiciones legales, comunica sobre el uso adecuado de explosivos pirotécnicos en Estadios de Fútbol y similares. Adjunta Directriz No. 0068-2007 DGFP, de la Dirección General de la Fuerza Pública.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

4. Nota 3908-07, suscrita por la Dra. Rocío Sánchez Montero, Directora Médica, CCSS, mediante la cual indica que en atención a Solicitud de Gerencia N° 41088-4, de suscrita por la Dra. Rosa Climent Martín, Gerente de División Médica, informa que la Institución es consiente de la problemática existente en el Hosp. Dr. Escalante Pradilla referente a mamografías y ultrasonidos, problemática que se extiende a diferentes centros hospitalarios del país. Esta situación se presenta básicamente por la falta de recursos humanos formados para tal fin. Por lo anteriormente citado la Caja Costarricense de Seguro Social, se encuentra realizando un diagnóstico de la situación planteada a nivel nacional, con el fin de coordinar acciones con el Instituto Nacional del Cáncer y plantear una solución integral a nivel nacional, dentro de la cual se incluirá al Hosp. Dr. Escalante Pradilla.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, remite copia de la nota tanto a la Dirección del Hospital Dr. Escalante Pradilla, como a la Junta de Salud.

5. Copia de nota suscrita por el Dr. Carlos Fernández Vega, dirigida al señor Efraín Sánchez, Director Periódico Estrella del Sur, mediante la cual reconoce el gran esfuerzo con el que ha logrado convertir en un gran periódico regional a su publicación y que enorgullecería a cualquier cantón. Asimismo le sugiere que se publicara el mapa del centro de este Cantón para ir enseñando a los ciudadanos y visitantes, el uso de las direcciones por calles y avenidas.

De lo anterior, la señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.



6. Nota DEI-CC-0230, suscrita por el Lic. Carlos E. Borbón Morales Jefe a.i. Centro de Capacitación, CGR, mediante la cual indica que esta Contraloría General de la República, como parte de las actividades programadas para coadyuvar con la Administración en el campo de la capacitación en materia de control interno, y específicamente en el tema relacionado con Valoración del riesgo, ha previsto realizar un programa de capacitación en este tema para el sector público, a fin de impulsar los esfuerzos necesarios para fortalecer el conocimiento en esta materia. En vista de que esa institución ha sido seleccionada para participar en dicho evento, solicita que se designe a dos funcionarios de acuerdo con lo señalado en el programa que se detalla en la página de la CGR, en el apartado novedades donde se le indicará el tipo de modalidad de la actividad, lugar, duración y fecha designada.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que designe dos funcionarios integrantes del Equipo de Valoración del Riesgo.

7. Copia de nota 597-2007-CIT, suscrita por Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo CFIA, Ing. Gabriela Torres Vindas, Directora Ejecutiva a.i. CIT, mediante la cual invitan al 6to Congreso Regional de la Federación Internacional de Geómetras, a efectuarse en la semana del 12 al 15 noviembre 2007, en el Hotel Ramada Plaza Herradura. Temas a tratar: Áreas Costeras, Administración de la tierra, Desarrollo de las Capacidades.

La señora Presidenta Municipal, solicita trasladar la nota a la Administración para que analice la posibilidad de enviar algún funcionario.

8. Copia de nota suscrita por Amalia Hernández Villalobos, Presidenta Junta Directiva, Asociación de Desarrollo Integral Daniel Flores Zavaleta, dirigida al señor Guillermo Sánchez, Director AyA, mediante la cual le solicitan las especificaciones de la programación que Acueductos y Alcantarillados ha previsto para garantizar el suministro fluido de agua a los caseríos afectados de Daniel Flores, precisamente en el área circundante donde se han venido implementando los mayores desarrollos, pese a que como autoridades desde años anteriores han afirmado carecer de una infraestructura acorde con el desarrollo que se ha venido implementando, situación que atenta contra los derechos de los usuarios de los sectores que ampliamente se conoce, dado el amplio expediente que la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores.

Al respecto se toma nota.

9. Nota suscrita por Dirección y Junta de Educación de la Escuela Berlin de Páramo, mediante la cual informan que la pequeña comunidad se encuentra a 12 Km al noroeste de San Isidro, actualmente tiene una matrícula de 14 alumnos en primaria y 10 en el kinder, pero por primer vez desde que se abrió la escuela (1958) asisten niños que oscilan entre los 4 años - 6 meses y 5 años y 7 meses, es por esta razón es solicitan en la medida en que se pueda arena y cemento para encementar lo que es la parte de la cocina ya que actualmente es de tierra y por parte del personal docente, niños y padres no se cuenta con los medios suficientes para poder realizar este pequeño proyecto. Entre otros proyectos se necesita pintar la escuela, comedor y casa del maestro, una acera de aproximadamente 20 metros. Por lo anterior solicitan una vagoneta de material (arena), 10 sacos de cemento y tres cubetas de pintura de aceite, la comunidad aporta la mano de obra para realizar estos pequeños proyectos.

Trasladar la nota a la Alcaldía Municipal, para que analice la posibilidad de tomar en cuenta dicha comunidad en asignaciones futuras. Asimismo remite copia al Consejo de Distrito de Páramo.

10. Nota suscrita por el Comte. Olman Vargas Cubero, Jefe Delegación de Tránsito, mediante la cual acuso recibo de la TRA-941-07-SSC, de fecha 05 de setiembre del 2007, referente al caos vial que se presenta en el centro de la ciudad de vehículos mal estacionados que impiden el libre tránsito, al respecto indica, como es de su conocimiento esta Delegación Cantonal cuenta con pocos recursos Técnicos y Humanos, para atender todas las emergencias que se presentan en este Cantón, a pesar de esta situación señala estar haciendo un esfuerzo en conjunto con el personal de esta Delegación para dar una cobertura eficiente y eficaz. Aprovecha la oportunidad para manifestar preocupación en cuanto a la poca demarcación que existe en el centro del cantón, aunado a que dicha demarcación es deficiente, situación que hace que el trabajo que se realiza se torne difícil. Solicita agilizar ante el ente correspondiente la puesta en práctica del Plan de Reordenamiento Vial.

La señora Presidenta Municipal indica que estamos en espera de la comunicación formal de la aprobación de dicho Plan, por parte de la Administración.

11. Nota 1420-07, suscrita por el Dr. Adolfo Rojas Zúñiga, Asistente Médico, CCSS, mediante la cual indica que atención a la TRA-856-07-SSC, referente a: "Moción regidora Maritza Rojas Ureña", se le emite la siguiente información:

1. Mediante copia de oficio D-2005-07, suscrito por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Médico Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, menciona la población femenina de 40 años y más adscrita a esa unidad.
2. La falta de recurso humano en lo referente al Médico Radiólogo, debido a que ese nosocomio solo cuenta con dos profesionales para la atención de toda la población del cantón de Pérez Zeledón (140.000 habitantes aproximadamente) y Buenos Aires (43.000 habitantes aproximadamente), además de todos los servicios de ese centro de salud, por lo que la dedicación de un profesional ocho horas diarias para realizar únicamente este tipo de procedimiento estaría desfavoreciendo a la comunidad en general.
3. Se destaca en forma importante que los dos exámenes (Mamografía y Ultrasonido) no están técnicamente indicados, por lo que no se pueden realizar en forma indiscriminada, sino ante la sospecha clínica o presuntiva del médico tratante.
4. Para mejorar la capacidad resolutoria de las poblaciones antes mencionadas se envió por parte de las autoridades del Hospital Fernando Escalante Pradilla, un proyecto a la unidad de Listas de Espera de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual aún esta siendo evaluado por ese departamento.

Al respecto se toma nota.

12. Nota PAC-JF-125-07, suscrita por la Jefatura del Partido Acción Ciudadana, mediante la cual con preocupación hacen referencia al memorando redactado por el Vicepresidente de la República, Kevin Casas Zamora y el Diputado oficialista Fernando Sánchez Campos, dirigido al Presidente de la República y al Ministro de la Presidencia, documento que señalan, coloca a la democracia costarricense en uno de los peores momentos, ya que utilizan el empleo del miedo para "persuadir" a las poblaciones, contamina el espíritu humano y perturba la tranquilidad de las personas. Indigna la estrategia forjada para impulsar la campaña del Si al TLC.



La regidora Iris Valverde Usaga, solicita a los ciudadanos del cantón proceder a denunciar por escrito los casos de chantaje o presión donde se les haya indicado que deben votar por el SI, para que la comunidad reciba recursos públicos, mismos a los que tienen derecho todas las comunidades del cantón.

Indica externar lo anterior, debido a que aparentemente un síndico utilizó este mecanismo.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, aclara que ni la Administración, ni el Concejo Municipal, se van a prestar para este tipo de situaciones.

Por otra parte, externa disconformidad por el hecho de utilizar los Actos Cívicos, con propaganda por el NO, a cargo de educadores, como es el caso del Colegio Fernando Volio, donde se indicó que era el último año de celebrar la Independencia, porque de ganar el SI, la próxima Independencia sería el 04 de julio.

Destaca la importancia de no utilizar eventos para este tipo de temas, ya que se debe respetar el 15 de setiembre.

13. Correo electrónico enviado por el señor Luis Enrique Arce Navarro, mediante el cual indica que siendo diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja (período 1998-2002) y regidor de la Municipalidad de Pérez Zeledón quien firma este comunicado, se conoció de un proyecto muy interesante del señor Sánchez Sibaja, que consistía en plantar un monumento a Pedro Pérez Zeledón y al pionero generaleño del tiempo de la colonia. Dicho monumento se ubicaría en la mini rotonda de Barrio Boston. La idea nos pareció interesante, pero el monumento nunca apareció. Por tanto envío este correo a ustedes, para seguir con la idea de Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, pero concretarla y de tal forma dignificar al pionero que tanto le debemos. Y no quedaría mal que en ese monumento también haga presencia la figura de los mártires (hombres y mujeres jóvenes) que están muriendo un tanto más allá del río bravo por tan vigorosa hazaña de irse a hacer que ingrese dinero a sus familias que con tantos sacrificios quedan en el cantón. Adjunta respuesta del señor Domingo Ramos, Escultor, quien está anuente a proseguir con el proyecto.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

El regidor Róger López Barquero, señala que antes de iniciar este tipo de proyecto, es necesario recoger los monumentos de este cantón que se encuentran en estado de abandono y recuperarlos.

14. Nota suscrita por el señor Emilio Segura Flores, vecino de Barrio Los Ángeles, mediante la cual informa el problema que se presenta en la zona del SILOR, ya que según indica está saliendo un hombre completamente desnudo, en el periodo de las 6:00 a.m. y otras horas del día, mismo que molesta a las enfermeras del Hogar Betania que transitan por el sector a las 5:45 a.m. Asimismo ha perseguido a estudiantes del Colegio Técnico, motivo por el cual solicita cortar el "charral", donde se esconde dicha persona.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Fuerza Pública, para que preste la atención del caso.

Por otra parte solicitar a la Universidad Nacional, darle mantenimiento a las rondas del terreno, ya que se ha convertido en una zona peligrosa que pone en peligro a las personas que circulan por el sector.





Asimismo solicitar a la Consejo Local de Seguridad Vial, cercar la parte trasera del terreno donde se ubica el Parque de Seguridad Vial.

15. Copia de nota P-1328-2007, suscrita por el Lic. José León Desanti, Presidente Ejecutivo de RECOPE, dirigido al Lic. Guillermo Artavia Sevilla, Jefe Departamento de Relaciones Comerciales, Gerencia de Mercadeo y Distribución, mediante la cual informa que autoriza para la Municipalidad de Pérez Zeledón la donación de los 60.000 litros de emulsión asfáltica, la cual tiene un costo de \$10.545.000.00 de acuerdo a lo estipulado en la Ley 7111, artículo 33, inciso 8), para la ejecución de los proyectos denominados: Calles Urbanas Sagrada Familia y Calles Urbanas Barrio Morazán.

La señora Presidenta Municipal, remite copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

16. Nota P-1327-2007, suscrita por el Lic. José León Desanti, Presidente Ejecutivo de RECOPE, mediante la cual indica que de acuerdo a la autorización para la donación de los 60.000 litros de emulsión asfáltica esta Municipalidad deberá comunicar, a la brevedad y por escrito al licenciado Guillermo Artavia Sevilla, Jefe del Departamento de Relaciones Comerciales de la Gerencia de Mercadeo y Distribución de RECOPE, el nombre de la empresa de transporte encargada de hacer los retiros, con el fin de proceder a confeccionar la nota de crédito correspondiente. Asimismo realizar solicitud por escrito ante este Departamento sobre el día que se pretenda hacer efectivo el retiro. Además se les previene que deben coordinar con la empresa de transporte que retirará la donación, en cuanto a las cantidades que hará efectivo en cada viaje, así como en la capacidad del cisterna que enviará la empresa encargada del retiro, para evitar situaciones complejas, que en ocasiones no son de fácil solución para RECOPE.

La señora Presidenta Municipal, remite copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

17. OFI-1277-07-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual indica que en atención a recomendaciones planteadas por la señora Lisbeth Quesada Tristán, Defensora de los Habitantes y a través de la cual se refiere a los accidentes de tránsito como un problema de salud pública, informa que en el punto d), del punto 3, se solicita a las Municipalidades "Promover la incorporación del tema de seguridad vial en la agenda de problemas y necesidades de los Consejos de Distrito".

La señora Presidenta Municipal, solicita entregar copia de la nota a los señores síndicos.

18. Nota PJDN-2049-07, suscrita por la MBA. Ana Isabel Solano Brenes, Presidenta Junta Directiva Nacional, Banco Popular, mediante la cual indica que dicho Banco cumpliendo con su objetivo social, dispuso para los costarricenses alternativas crediticias orientadas al desarrollo social y económico del país, por lo que invita a la actividad programada para el viernes 21 de setiembre 2007, a partir de las 6:00 p.m., en el Hotel del Sur, mismo en que se realizará la presentación de los resultados y logros, así como los proyectos planteados.

Al respecto externan interés en asistir la Señora Presidenta Municipal, el regidor Eladio Sancho Blanco y el regidor Luis Mendencia Escudero.





19. Nota suscrita por el Consejo de Distrito de San Isidro de El General, mediante la cual exponen el problema que presentan algunos Centros de Acopio de chatarra en el Barrio Cocorí, ya que estos prácticamente se ubican en la vía pública, por lo que solicitan tomar las medidas necesarias por medio de la Comisión de Salud Ambiental, ya que esto causa molestia a los vecinos de dicho Barrio. Solicitan además revisar los permisos de máquinas tragamonedas que se encuentran en ese sector.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

20. Nota suscrita por el Consejo de Distrito de San Isidro de El General, mediante la cual externan preocupación por algunos problemas que se presentan en el Centro de San Isidro de El General:

- ✓ Congestionamiento en Cruce Brasilia.
- ✓ Falta de Semáforos.
- ✓ Taxis Piratas.
- ✓ Estacionamiento frente a Banco Nacional.
- ✓ Estacionamiento de Trailer en vías y en negocios, como el del costado norte del Estadio Municipal.

Después de algunos comentarios de los señores concejales sobre la preocupación por el problema vial que se presenta en el cantón se toma el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: Dada la preocupación de este Gobierno Local, solicitar a la Dirección Regional de Ingeniería de Tránsito, con respecto a las inquietudes presentadas por el Consejo de Distrito de San Isidro de El General y en reiteradas ocasiones por el Concejo Municipal, informar sobre los operativos, medidas y acciones concretas esta Dirección ha tomado para buscar una solución a estos problemas. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. Nota suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM y la señora Florita Azofeifa Monge, Directora de FOMUDE, mediante la cual indican que como parte fundamental e integral de la estrategia, el Proyecto FOMUDE y el IFAM, interconectará a las 81 Municipalidades, ocho Consejos de Distrito, trece Federaciones de Municipalidades, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en una sola red segura de conectividad que permitirá integrar al Régimen Municipal en una sola plataforma para el intercambio de información, el acceso a nuevos y modernos sistemas de información para apoyar sus gestiones administrativas, la posibilidad de reducir los costos de comunicación, posibilitando a su vez el acceso a una serie de ofertas de nuevos servicios por parte de otras instituciones del estado costarricense y a procesos constantes de formación y capacitación virtual, todo esto a través de la mencionada red. Para lograr estos beneficios se requieren compromisos por parte de los Gobiernos Locales que garanticen la sostenibilidad de las soluciones ofrecidas, los cuales involucran un mejoramiento de la infraestructura municipal, principalmente en la revisión y mejoramiento de las instalaciones eléctricas que garanticen una vida útil apropiada de los equipos que serán donados a las Municipalidades. Solicitan realizar los trámites correspondientes para suscribir los contratos con el ICE y adjuntan formulario que deberá ser completado.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que gestionen lo respectivo.

22. Resolución de la Sala Constitucional, donde indica con respecto al Recurso de Amparo interpuesto por el señor Gilberto Arias Garro, a favor de Quebradores del Sur de Costa Rica, que se declara sin lugar.





Al respecto se toma nota.

23. Nota suscrita por Ronny Navarro Quirós, autenticada por el Lic. Carlos Marín Barrantes, mediante la cual indica que desde el mes de junio del año 1998, se hizo la gestión de traspaso del local número catorce ubicado en la Terminal de buses del Mercado Municipal, traspaso de EMPRESA SOLIS Y MATA LIMITADA a mí favor. Cabe indicar que el día 21 de febrero del dos mil dos se hizo nueva gestión ante esa Municipalidad sin que hasta el momento haya sido resuelto. Ante lo expuesto es que solicito se aplique el silencio positivo y se tenga por aprobado el traspaso respectivo.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24. Nota suscrita por la señora María Elieth Méndez Robles, Secretaria VIVALBO, mediante al cual informa que en Sesión N° 505-07, se acordó: Inscribir en apoyo a esta Asociación al Comité de Junta de Vecinos Pro-Administración del Centro Deportivo y Recreación y Mejoras del Barrio San Vicente.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

25. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral del Veracruz de Pejibaye, mediante la cual indican tener una partida por un monto de un millón de colones asignada por la Municipalidad, para la construcción del Puente Veracruz, pero debido a que ese proyecto tiene todos los materiales disponibles para su ejecución, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se tomó el acuerdo para que de ser posible se cambie el destino de esta partida, para ser utilizado en la construcción del vado sobre la quebrada La Laja en Veracruz. Los materiales a utilizar serán preferiblemente cemento, arenon y piedra cuarta.

El regidor Eladio Sancho Blanco, señala la importancia de incluirlo en la próxima modificación.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración para que realice el debido trámite.

26. TRA-039-07-JVC, suscrita por la Srta. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Vial Cantonal, mediante la cual informa que en la sesión Extraordinaria 007-07 celebrada el día 14 de setiembre, en el artículo 3), referente a la Modificación del Proyecto del Presupuesto 2008, ésta Junta Vial conoció el mismo y tomó el siguiente acuerdo:

"Modificar los recursos de la Ley 8114 consignados en el Proyecto Presupuesto Ordinario 2008, según se detalla:

- ✓ Rebajar Ingresos: del código 3.3.2.0.00.00.0.0.000, partida del Superávit Específico, correspondiente al Fondo Recursos Ley 8114 en un monto de ₡35.000.000⁰⁰.
- ✓ Rebajar Egresos: del código 111.02.01, Unidad Técnica, de la partida 5.01.01 correspondiente a Maquinaria y Equipo de Producción en un monto de ₡35.000.000⁰⁰.





Los cuales se destinarán al siguiente Objetivo: refuerzo de la compra de repuestos y accesorios, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del Proyecto Bacheo Mecanizado, además la cuenta del proyecto de materiales y productos minerales y asfálticos del Proyecto Bacheo Asfáltico, así como también las cuentas de remuneraciones, materiales y productos metálicos y el transporte de bienes del Proyecto de Unidad Técnica, en el periodo 2007". Aprobado con cuatro votos.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, explica tratarse de los sobrantes de la compra de las dos vagonetas con recursos del 2007, los cuales en algún momento habían sido incluidos en el Presupuesto Ordinario 2008, pero según indica se cometió un error por lo que fue necesario presentarlo ante el Concejo para que el próximo martes salga en una modificación presupuestaria.

Después de algunos comentarios la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la aprobación de lo indicado a través de la TRA-039-07-JVC.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada por la Junta Vial Cantonal, mediante TRA-039-07-JVC. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a dar lectura a la primera página de la nota presentada por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones: "

"Señores del Concejo Municipal de Pérez Zeledón
Con todo respeto me presento ante ustedes y manifiesto:

Esta representación considera, que es una falta de respeto para la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, la inseguridad jurídica a la que se le está sometiendo. La Junta ha recibido la resolución administrativa RES-037-07- DAM, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en la cual se irrespeta el reglamento que rige esta Junta. (Adjunto copia de la resolución).

Cito una de las ordenes recibidas: pagina once, línea uno: "Así las cosas se ordena a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones el traslado de los diferentes activos con que actualmente cuente para que sea ésta la que los administre de manera directa,..."

Esta orden es ilegal, pues contradice el artículo once en el acápite b) del Reglamento para la Administración y Organización del Funcionamiento de Actividades en el Campo de Exposiciones Municipal y cito:

"Artículo N° 11.- Deberes y funciones de la Junta. Son deberes y funciones de la Junta lo siguiente:

- a. Reunirse una vez al mes en forma ordinaria y extraordinariamente cuando lo solicite el Presidente o cuatro de sus miembros.**
- b. Administrar eficiente, eficaz y oportunamente los activos y pasivos existentes a la fecha de su instalación y los que surjan como producto de su labor de gestión y administración efectivas.**





Damos por enterado al Concejo Municipal del documento recibido para lo que tenga a bien resolver.

**San Isidro 18 de septiembre de 2007.
Lic. ARTURO BERMUDEZ M".**

Dicha nota la traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Al respecto se presentan las siguientes intervenciones:

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa existir una cuenta con 25 millones de colones, de la cual se les dejará 11 millones de colones para los pagos que deban efectuar hasta el mes de diciembre. Informa que se les solicitó realizar inventarios de todos los activos, pasivos, además les fue notificado que se conformará una Comisión y el 04 de enero 2008, deberán hacerles entrega de todo a la Municipalidad.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que no volverá a votar un acuerdo de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones hasta tanto la Contraloría General de La República venga a ordenar la situación. Sugiere además intervenirlos inmediatamente y en el momento de llegar las facturas, sea la Municipalidad quien las cancele. *"no estoy diciendo que se las van a robar, pero hay que tener malicia indígena, no me parece que queden platas botadas"*. Añade que si lo necesita, el Concejo Municipal, tomaría el acuerdo de cerrar o paralizar esa cuenta.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta la importancia de cuidar lo que se expresa en un recito público, ya que aquí se esta dejando entre ver como una malversación y esto no ha sido la intención ni de la Administración ni del Concejo, establecerlo de esa manera, lo único que ha ocasionado esta situación, es lo relacionado con la personería jurídica instrumental.

Por otra parte, manifiesta la importancia de esperar a que se lleve a cabo lo dictaminado y acordado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Externa disconformidad con respecto al comentario realizado por el regidor Luis Cordero Rojas, ya que se está cuestionando a organizaciones muy serias de este cantón.

Solicita además el regidor Róger López Barquero, que le expliquen si se trata realmente de una intervención a la que están sometiendo a la Junta Administradora de Campo de Exposiciones, porque siendo así, se está tomando otro tema totalmente diferente a lo relacionado con la cédula jurídica instrumental, por lo que no se debe tergiversar la situación, ya que en dicha Junta hay miembros honorables que han servido en gran medida al cantón.

La regidora Iris Valverde Usaga, cree no ser conveniente externar que no se votará en determinado tema y aclara que la opinión de la Fracción del PAC, es relacionada con la necesidad de contar con otra opinión jurídica, como así se tomó el acuerdo, ante este asunto tan complejo y además no se tienen los elementos para cuestionar la labor que ha realizado la Junta Administradora del Campo de Exposiciones hasta el día de hoy.

Indica la señora Alcaldesa, aclara que la Administración, no está desconfiando del trabajo realizado por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones y además se trata de un asunto relacionado con la personería instrumental.





Indica no haber nada con respecto al tema de la Contraloría General de La República ni esta de por medio, sólo fue señalada la conformación de una Comisión que recibirá los inventarios, activos y se realizará un estudio de lo que se hizo estos cuatro años porque se debe realizar un informe al respecto.

Reitera que no se está interviniendo la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, simplemente la Administración está tomando decisiones con respecto a la situación que se presenta por la cédula jurídica instrumental, razón por la cual fue dictada con mucha responsabilidad, la resolución notificada, misma en la que se les está dando el tiempo suficiente para que hagan el inventario respectivo hasta el cuatro de enero 2008.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa que su intención es tratar de prevenir a la Administración para que el problema no se le haga más grave, y no cómo se ha dado a entender, ya que se trata de 11 millones de colones los que dicha Junta podrán manejar. Añade no desconfiar de los miembros que la representan, porque algunos han sido nombrados por el Concejo, sino que han pasado varias Juntas y hasta ahora se llegó a la conclusión de que ha sido anómala, motivo que puede dar cabida a una intervención.

Finalmente manifiesta que el problema puede hacerse más grave, por lo que sugiere a la señora Alcaldesa que esos dineros sean manejados por la Administración.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, que existiendo los recursos para la Contratación de un Asesor Legal para el Concejo Municipal, se solicite a la Administración se inicie inmediatamente el trámite necesario para la contratación de un Asesor externo que determine mediante un análisis del caso, cual es la solución correcta con respecto al caso de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones. Se acuerda destinar los recursos necesarios del rubro antes mencionado, para este fin.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa que no aprobará ninguna otra contratación o cartel, hasta tanto sea presentado el correspondiente a dicho asesor.

SE ACUERDA: Que existiendo los recursos para la Contratación de un Asesor Legal para el Concejo Municipal, se solicite a la Administración se inicie inmediatamente el trámite necesario para la contratación de un Asesor externo que determine mediante un análisis del caso, cual es la solución correcta con respecto al caso de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones. Se acuerda destinar los recursos necesarios del rubro antes mencionado, para este fin. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, externa disconformidad con respecto a que la señora Presidenta Municipal, haya indicado que no se aprobarán contrataciones o carteles, hasta que sea presentado el solicitado, ya que según indica es una irresponsabilidad, ya que no es conveniente paralizar a la Municipalidad en ese sentido.

Añade estar recibiendo ese acuerdo municipal y si no lo veta es porque lo tendrá que cumplir de lo contrario apechugaría las consecuencias de no cumplirlo.





Al respecto la señora Presidenta Municipal, manifiesta entender que la situación del Campo de Exposiciones es netamente competencia de la Administración las decisiones que deban tomar al respecto, pero sin embargo señala haber transcurrido ocho días en que se tomó el acuerdo de contratar esa persona y no se ha realizado ninguna gestión al respecto.

Asimismo externa haber acuerdos tomados en firme que no han sido ejecutados, donde algunos representan una emergencia, razón por la cual señala la necesidad de tomar este tipo de medidas.

La regidora Iris Valverde Usaga, externa que el acuerdo votado, radica de la nota que informalmente fue presentada a través de la nota enviada por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en la cual se adjunta la Resolución Administrativa, que no ha sido presentada formalmente por la Administración Municipal y en la cual se cuestionaba que no existen recursos para la contratación de dicho asesor, con lo que se pone en "tela de duda", la ejecución del acuerdo, situación que preocupa a los regidores que lo votaron.

Por otra parte manifiesta que la señora Alcaldesa anuncia su poder a través del veto, entonces el Concejo tiene el "arma" de votar o no votar, por lo tanto lo indicado por la señora Presidenta Municipal (en su opinión personal), no debe ser motivo de escandalizarse.

El regidor Róger López Barquero, señala que esta situación era fácil de solucionar, únicamente se requería hacer un cambio en el artículo V y proveer de personería jurídica instrumental a la Junta Administradora y posteriormente que la Auditoría Interna Municipal, realizaría los estudios respectivos.

Por otra parte hace referencia a la Resolución Administrativa, misma en la que esta de acuerdo en algunos aspectos y otros no.

La señora Alcaldesa Municipal, aclara conocer el poder con que cuenta tanto el Concejo Municipal, como la Alcaldesa Municipal, por lo que no existen temas de jefaturas.

28. La señora Presidenta Municipal, hace referencia a la convocatoria realizada por el INAMU, al "Taller de Liderazgo Negociación e Incidencia Política", dirigido a regidoras y sindicas propietarias y suplentes de la provincia de San José, misma que se llevará a cabo el viernes 28 de setiembre 2008, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Hotel Balmoral.

Tanto la regidora Dora Chaves Vega, como Deidalia Monge Padilla, señalan su anuencia en asistir a dicha actividad.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Presidenta Municipal, presenta copia de OFI-205-07-SPU, de Planificación Urbana y Control Constructivo, mediante el cual indica que después de realizar inspección respectiva, se pudo determinar que en el lugar donde se ubican los edificios de Coopealianza R.L., no presentan ninguna obstrucción de aceras sin embargo, existe una remodelación del edificio que se encuentra diagonal a las oficinas centrales, en la primera planta, determinado como parqueo y se pretende utilizar como local comercial, esta remodelación se notificó con la paralización 825-07 y existe el expediente administrativo ADM-013-07-SPU.



Además en la última inspección realizada se encontró también que se encuentran remodelando el espacio de parqueos que se ubica costado sur de la Cámara de Cañeros, esta obra también fue notificada con la paralización 886-07 y se adjunta al expediente ya que según conversaciones con funcionarios de esta institución pretenden presentar un permiso por un parqueo con el cual cumplirán con todos los espacios requeridos por los edificios de dicha Cooperativa.

El regidor Róger López Barquero, enfatiza la necesidad de que todo edificio que se construya en los alrededores de San Isidro de El General, cuente con el parqueo respectivo, esta para evitar futuros problemas jurídicos.

Manifiesta existir un negocio frente a SEGASA, fue construido un edificio que aparentemente no cuenta con parqueo.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, indica que solicitará al Ingeniero de Permisos de Construcción, un informe sobre el edificio construido frente a SEGASA.

2. La señora Alcaldesa Municipal, mediante copia de OFI-325-07-SCT, emite respuesta a solicitud de colaboración para la construcción de una Plaza de Deportes en la comunidad de Siberia, Páramo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, remite copia de la nota al síndico Olman Mora Hidalgo.

3. Mediante OFI-0194-07-SCS, del Subproceso de Licencias, informa que a raíz de la gran preocupación por la venta de licor desmedida que se ha desatado en varios lugares de nuestro Cantón y por supuesto de la mampara en que se ven envueltos los conocidos Bar - Restaurante, varias fuerzas policiales: Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial y fuerzas administrativas: Patentes y Licencias, Control y Seguridad Ciudadana, el Patronato Nacional de la Infancia y Ministerio de Salud y los patentados de licores, se reunieron en 12 de setiembre en el Salón de Sesiones. Convocatoria que contó con la presencia de 25 patentados de licores (dueños y representantes) que escucharon y que lanzaron sus inquietudes a los miembros de la mesa principal. El objetivo que tuvo esta sesión de trabajo, fue la de hacer conciencia acerca de la problemática de Pérez Zeledón que es un pueblo con ganas de crecer, con deseos de llegar a ser un cantón reconocido nacionalmente por sus esfuerzos, por sus logros, pero no por contar con una población adolescente inmersa en el alcoholismo.

Añade que fruto del encuentro y del apoyo recibido por los invitados se cita el Acta de Inspección 140-07, del día 14 de setiembre de 2007, firmada por los inspectores municipales: Wagner Sibaja Jiménez, Carlos Acuña Fernández y Giancarlo González Segura, la cual dice textualmente: **"Se realizó operativo nocturno en los bares del centro de San Isidro como el Pescadito, Mirador Del Valle, Praditos, Cascada, South Río, Marea Baja y Reina del Valle en los cuales se logró observar que se ejerció un buen control de regulación de la entrada de menores de edad. Utilizando mecanismos como: cobrar por el ingreso al lugar, solicitud de cédulas de identidad en la entrada y presencia de seguridad pública dentro de los locales"**.

El síndico Ricardo Monge Arias, denuncia y externa disconformidad con respecto a que en Pueblo Nuevo de Rivas, se han venido presentando una serie de bailes, donde los contratos se realizan con estudiantes del Colegio para el cual labora. En dicho baile se consume licor, cigarrillos y se dan otro tipo de actividades, siendo preocupante que se trata de estudiantes de 13 a 17 años. Por que solicita tomar acciones sobre el caso.



El regidor Edgar Corrales Retana, manifiesta la importancia de regular la venta de cerveza que los camiones repartidores, expenden a los negocios y personas que no cuentan con la respectiva patente.

La señora Alcaldesa Municipal, externa la conveniencia de solicitar al Gerente de la Cervecería para que realice una exposición sobre el control que se da al respecto.

4. El regidor Luis Cordero Rojas, interviene en los siguientes aspectos:

- a) Consulta las gestiones que se han realizado por respecto a la patente del parqueo de la Feria del Agricultor.
- b) Hace mención a que el Concejo Municipal, no aprovecha el apoyo que la Auditoría Municipal, puede brindar al Concejo Municipal y de esa manera algunos asuntos no sería necesario remitirlos a la Administración. Añade además que no se le dio el apoyo que tanto necesitaban para la contratación del Ingeniero Civil, tiempo completo, durante un año, sino que se aprobó únicamente por seis meses, ya que el mismo resulta urgente para apoyar la regularización de los permisos de construcción.
- c) Consulta sobre el listado de los permisos de construcción que se solicitó entregar bimestralmente a este Concejo Municipal. Añade que frente al Colono, cerraron con plástico y están construyendo un edificio.
- d) Solicita que para futuros convenios, se incluya la supervisión del Concejo Municipal, al finalizar las obras.
- e) Solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, analizar la posibilidad de rellenar los huecos de la rampa para patinetas, ubicada en el Polideportivo, ya que al encontrarse en mal estado, los jóvenes deportistas usan la patineta en las calles, situación que resulta sumamente peligrosa.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

- 1. La señora Presidenta Municipal, hace referencia a que en el año 2002, fue trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración, el borrador del Convenio con el Municipal Pérez Zeledón, mismo que no ha sido dictaminado, por lo tanto lo retoma y solicita a la Comisión de Gobierno y Administración, reactivarlo para que se emita un dictamen al respecto.
- 2. La señora Presidenta Municipal, Deyanira Chaves Fonseca, recuerda que el día de mañana se llevará a cabo la sesión extraordinaria las 5:00 p.m., para aprobación del Presupuesto y Plan Anual Operativo 2008.
- 3. La señora Presidenta Municipal, solicita incluir en la Comisión de Asuntos Culturales a la síndica Rosaura Quirós Chacón.
- 4. La regidora Mayela Arias Elizondo solicita para la próxima sesión ordinaria, ser designada en Comisión, con la finalidad de asistir al taller al Taller de Evaluación sobre la situación actual de los discapacitados en el país, organizado por la Fundación JAICA.

La señora Presidenta Municipal, designa en Comisión a la regidora Mayela Arias Elizondo para la sesión correspondiente al 25 de setiembre de 2007, con la finalidad de que asista al Taller de Evaluación sobre la situación actual de los discapacitados en el país, organizado por la Fundación JAICA.





5. El regidor Reney Durán Gamboa, expone los siguientes puntos:

- a) Presenta copia de nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles de Páramo, dirigida al señor Pedro Pablo Quirós, Presidente Ejecutivo del ICE, mediante la cual le recuerda que en dicho Distrito, concretamente en la comunidad de Santa Eduvigis, se instaló en el año dos mil uno, una torre y un equipo con capacidad para más de doscientos canales el pasado año, cinco años después se instalaron los armarios de distribución de redes y desde entonces está la obra totalmente detenida con las consecuencias que esto implica para el derecho a una comunicación adecuada que tienen los vecinos que habitan estas comunidades, pues el público más próximo está a unos seis kilómetros y no existe o es pésima la cobertura de celulares. Por tal motivo, le solicitan respetuosamente interponer sus buenos oficios para que se agilice la construcción de esta obra con la que se beneficiarán más de mil personas vecinas de estas comunidades así como una serie de instituciones públicas y privadas existentes en la zona y además en la medida de lo posible hacer llegar un estado actual de la obra y el tiempo estimado de su culminación.

Por lo anterior solicita el señor síndico, hacer llegar una nota de apoyo a dicha gestión.

El regidor Luis Mendieta Escudero, explica la situación que se presenta y recomienda dicha nota de apoyo.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud planteada por el regidor Reney Durán Gamboa.

SE ACUERDA: Enviar nota de apoyo al señor Pedro Pablo Quirós, Presidente Ejecutivo del ICE, donde se le indique que este Concejo Municipal apoya la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Integral Los Ángeles de Páramo, sobre lo antes mencionado. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- b) Manifiesta preocupación por el hundimiento (1 metro), que se presenta en el distrito de Páramo, mismo que fue intervenido por el MOPT, pero actualmente con las lluvias, se encuentra nuevamente en pésimas condiciones. Por lo que solicita al Concejo Municipal, interponer sus buenos oficios para dar solución a este problema.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, explica que dicho trabajo fue supervisado y ejecutado por CONAVI y la Municipalidad les prestó la niveladora y compactadora.

Sugiere al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de solicitar al Ing. Juan José Mesén Espinoza, Director Regional de CONAVI, que por emergencia se proceda nuevamente con la intervención en el hundimiento presentado en el Distrito de Páramo ya que con las últimas lluvias se volvió a activar. Para tal fin la Municipalidad de ser posible, le hará préstamo de alguna maquinaria.

El regidor Róger López Barquero, externa parecerle que el trabajo realizado en ese sector fue mal hecho, situación con la se desperdician recursos.

La señora Presidenta Municipal, explica que no se trata de un trabajo mal hecho, sino que en el lugar se encuentra una falla activada que siempre, para lo cual la comunidad daba la solución de desviar el camino, pero también resulta difícil. Añade por lo tanto que lo conveniente es el mantenimiento constante.

La señora Alcaldesa Municipal, explica conocer que Pérez Zeledón se quedó sin recursos para la intervención de las rutas nacionales de este cantón, esto por error del Gobierno anterior.





SE ACUERDA: Solicitar al Ing. Juan José Mesén Espinoza, Director Regional de CONAVI, que por emergencia se proceda nuevamente con la intervención al hundimiento presentado en el Distrito de Páramo, debido a que con las últimas lluvias se volvió a activar la falla que ahí se presenta. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2007LA-000015-APM, "Compra de Peladora de cerdos descueradora (desolladora) e insensibilizador de cerdos, para uso en el Matadero Municipal". La apertura de ofertas se realizó el día 11 de setiembre del 2007, se invitaron 6 empresas proveedoras de las cuales 5 retiraron el cartel y tres presentaron la oferta.

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera: A la empresa INALCA de Centroamérica S.A., línea 1, 1 peladora de cerdos con las siguientes características: construida en acero inoxidable con medidas 2.35 m de largo X 1m de ancho y 0.70 m de alto, motor de 5hp y una caja pendular o reductora de 5hp, tracción con piñones y su respectiva cadena de una pulgada de paso y demás especificaciones que indica el cartel; por un monto de ₡10.239.000.00.

Línea 2, 1 insensibilizador para cerdos, capacidad de matanza 200 animales por hora, tiempo de insensibilizador de 2 a 12 segundos voltaje del panel 110/220, voltaje desde 200 hasta 600 VCA, dimensiones del panel 400x300x200 mm, marca M-SERRA, por un monto de US\$4.270.00.

Línea 3, 1 sierra neumática desolladora con las siguientes características: adjudicada a la empresa Capris S.A., fuerza del motor de al menos 410W. Presiones de funcionamiento de entre 3,1 a 6,2 bar, consumo de aire al menos 0.34 m³, por minuto, velocidad de la lámina de entre 6500 y 7000 oscilaciones por minuto. Manija de control neumática, diámetro de lámina de entre 100 a 110 milímetros. Largo total de al menos 330 milímetros.

Peso de al menos 1.3 Kilogramos y accesorios complementarios. Todo por un monto de US\$3290.00, de la moneda de Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de los proveedores antes mencionados y autorización a la Alcaldesa para que firme los contratos respectivos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA-ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2007LA-000014-APM, "Compra de Luminarias para Parque Central de San Isidro de El General".

Referente a esta Licitación Abreviada 2007LA-000014-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día treinta de agosto del dos mil siete a las once horas, se invitaron a doce empresas inscritas y actualizadas en el registro de proveedores. Diez de estas empresas retiraron el cartel y se recibieron cuatro ofertas detalladas a continuación:





1. Oferta presentada por la empresa Conduktiva S.A..
2. Oferta presentada por la empresa I.E.S.A.
3. Oferta presentada por la empresa Consultores en Energía Consenergy S.A.
4. Oferta presentada empresa Electromateriales San Isidro Electroma S.A.

Se acuerda: En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso Licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa Conduktiva S.A., lo siguiente:

Línea 1), 33 luminarias tipo parque Marca ATP, modelo pescador con columna Supernova Plus de 4 metros en color azul metalizado con su respectiva mano de obra y materiales para su instalación, según especificaciones del cartel y oferta presentada y el diseño proporcionado por el oferente, con una garantía de 10 años contra defectos de fabricación y entrega en 15 días hábiles a partir de la exoneración de impuestos de aduanas. Adicional a estas se entregan otras 3 lámparas de reposición y un poste con las mismas características, por un precio total de US \$45.004.74.

Grabado del escudo de la Municipalidad en cada zócalo de las luminarias adjudicadas por un monto de US \$524.40. Colocación de sombrero en cada luminaria adjudicada por un monto de US \$1.585.60.

Línea 2, 7 luminarias tipo sumergible marca SBP, modelo UWF, según las características especificadas en el Cartel de Licitación, por un monto total de US \$1.209.81, 1 transformador toroidal de 300 w para las luminarias tipo sumergible por un monto total de US \$122.06.

El monto total por adjudicar a la empresa Conduktiva S.A., es de US 48.446.61.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se entreguen e instalen las luminarias y estén recibidas a satisfacción por parte de este municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Luego de la visita realizada a la Carpio y Aserri con la empresa EBI de Costa Rica, la Comisión recomienda que se brinde un espacio a esta empresa para que se exponga la metodología y los costos de operación de un Relleno Sanitario. Esto sería la primera sesión extraordinaria de octubre.

La regidora Maritza Rojas Ureña, explica haber visitado en Relleno Sanitario de la EBI en la Carpio, con el manejo de lixiviados y demás, asimismo señala haber estado en el Relleno de Aserri y el proyecto resulta interesante para ser conocido por el Concejo, por la cual se solicita la atención a los mismos.

El regidor Róger López Barquero, consulta definirle si el cronograma del Relleno Sanitario existente, va en algún momento a cumplirse, por lo que en lo personal no apoya la idea de crear expectativas a varias empresas.

La regidora Maritza Rojas Ureña, explica que el cronograma se ha venido cumpliendo, únicamente hay un desfase de quince días. Asimismo externa ser decisión del Concejo, decidir si atiende o no a dicha empresa.





Finalmente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, antes discutido. Se imprueba por contar únicamente con el voto de: Deyanira Chaves Fonseca, Maritza Rojas Ureña, Deidalia Monge Padilla y Edgar Corrales Retana, no lo votan: Iris Valverde Usaga, Dora Chaves Vega, Alexis Quirós Jiménez, Luis Cordero Rojas y Róger López Barquero.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR OFI-089-07-SAJ.

Dictamen: Esta Comisión luego de analizar el OFI-089-07-SAJ, con relación en la Lotificación de Ciudadela El Río y la necesidad de resolver la situación jurídica de sus propiedades, recomienda al Concejo, solicitar a la Administración en término de 90 días, dotar de recursos para cubrir gastos de traspaso por problemas ocasionados por la Municipalidad a los vecinos de la mencionada Ciudadela".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR FRANCISCO CORRALES ULLOA.

Dictamen: Tomando en consideración la información y sugerencias del Sr. Corrales y dada la importancia que posee el sitio arqueológico El Cholo, esta Comisión dictamina:

- ✓ Declarar de interés público la investigación, conservación y manejo del sitio arqueológico El Cholo, ubicado en Daniel Flores, pidiendo al Museo Nacional de Costa Rica, su delimitación geográfica.
- ✓ Solicitar acuerdo al Concejo para recibir en sesión extraordinaria al Sr. Francisco Corrales Ulloa, en su condición de Director General del Museo Nacional, para conocer la información y expediente del sitio.
- ✓ Trasladar a la Administración el acuerdo y documentación así como a las Comisiones de Obras y Vivienda, para que tomen las medidas correspondientes".

La señora Presidenta Municipal, sugiere ser atendido en una sesión ordinaria.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa no ser necesario convocarlo, ya que en la nota enviada del Museo Nacional, se explica claramente el procedimiento.

El regidor David Araya Amador, señala que el acuerdo va en el sentido de salvar de responsabilidad al Concejo Municipal, tanto el Museo Nacional, la familia involucrada y la Administración.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Róger López Barquero. La regidora Iris Valverde Usaga, solicitó ser sustituida para dicha votación, por tener relación laboral con los interesados, por lo que en su lugar vota el regidor suplente David Adolfo Araya Amador.

El regidor Róger López Barquero, justifica su voto negativo en el sentido de ignorar el tema y de no contar con los elementos técnicos ni jurídicos para tomar una decisión al respecto.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación interna presupuestaria PMP-010-07-2007-SCT, presentada por la Junta Vial Cantonal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal homologar la modificación presentada, se adjunta los documentos pertinentes".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la documentación presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar el Plan Presupuesto Extraordinario 2-2007, documentos adjuntos al presente dictamen".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna el Presupuesto Extraordinario 2-2007:



CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>110,618,248.66</u>	<u>100.00</u>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	<u>70,800,000.00</u>	<u>64.00</u>
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	20,000,000.00	18.08
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	20,000,000.00	18.08
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	30,800,000.00	27.84
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	23,800,000.00	21.52
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	16,800,000.00	15.19
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	16,800,000.00	15.19
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	7,000,000.00	6.33
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	7,000,000.00	6.33
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	7,000,000.00	6.33
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	7,000,000.00	6.33
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	20,000,000.00	18.08
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	20,000,000.00	18.08





CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,600,000.00	30.37
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7,000,000.00	6.33
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	7,000,000.00	6.33
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	7,000,000.00	6.33
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	3,000,000.00	2.71
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	4,000,000.00	3.62
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	8,000,000.00	7.23
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	8,000,000.00	7.23
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	6,000,000.00	5.42
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	2,000,000.00	1.81
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	18,600,000.00	16.81
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	17,000,000.00	15.37
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1,600,000.00	1.45
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,218,248.66	5.62
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	6,218,248.66	5.62
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,218,248.66	5.62
TOTAL AUMENTAR INGRESOS		110,618,248.66	100.00





SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	110,618,248.66	100%
0 REMUNERACIONES	22,196,384.21	20.07%
1 SERVICIOS	52,533,615.79	47.49%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	24,710,000.00	22.34%
5 BIENES DURADEROS	5,360,000.00	4.85%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,800,000.00	3.44%
8 AMORTIZACIÓN	1,000,000.00	0.90%
9 CUENTAS ESPECIALES	1,018,248.66	0.92%



SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTOPROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I	35,747,483.46	100%
0 REMUNERACIONES	12,877,483.46	36.02%
1 SERVICIOS	6,670,000.00	18.66%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,040,000.00	19.69%
5 BIENES DURADEROS	5,360,000.00	14.99%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,800,000.00	10.63%

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTOPROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II	73,112,121.35	100%
0 REMUNERACIONES	8,410,256.90	11.50%
1 SERVICIOS	45,563,615.79	62.32%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,670,000.00	24.17%
8 AMORTIZACIÓN	450,000.00	0.62%
9 CUENTAS ESPECIALES	1,018,248.66	1.39%

SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTOPROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III	1,758,643.85	100%
0 REMUNERACIONES	908,643.85	51.67%
1 SERVICIOS	300,000.00	17.06%
8 AMORTIZACIÓN	550,000.00	31.27%

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>22,196,384.21</u>	<u>12,877,483.46</u>	<u>8,410,256.90</u>	<u>208,643.85</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>11,711,781.00</u>	<u>6,145,381.00</u>	<u>4,987,800.00</u>	<u>578,600.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,207,181.00	5,685,981.00	4,987,800.00	533,400.00
0.01.03	Servicios especiales	504,600.00	459,400.00		45,200.00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>5,901,562.40</u>	<u>4,028,814.05</u>	<u>1,694,455.85</u>	<u>178,292.50</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	2,702,272.50	1,718,415.00	929,676.00	54,181.50
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,844,917.65	1,528,057.65	250,950.00	65,910.00
0.03.03	Decimotercer mes	1,354,372.25	782,341.40	513,829.85	58,201.00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>1,585,249.60</u>	<u>915,705.65</u>	<u>601,421.55</u>	<u>68,122.40</u>
0.04.01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	1,503,954.75	868,746.40	570,579.40	64,628.95
0.04.05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comunal	81,294.85	46,959.25	30,842.15	3,493.45
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>2,997,791.21</u>	<u>1,787,582.76</u>	<u>1,126,579.50</u>	<u>83,628.95</u>
0.05.01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCSS	772,301.15	446,113.05	293,000.25	33,187.85
0.05.02	Ap. Pat.Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	243,884.55	140,877.75	92,526.45	10,480.35
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	487,769.15	281,755.60	185,052.80	20,960.75
0.05.05	Contribución Patronal fondos administ.por entes privados	1,493,836.36	918,836.36	556,000.00	19,000.00
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>52,533,615.79</u>	<u>6,670,000.00</u>	<u>45,563,615.79</u>	<u>300,000.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>25,500,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>25,500,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25,500,000.00		25,500,000.00	
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>1,400,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,400,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50,000.00		50,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,350,000.00		1,350,000.00	

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>2,290,000.00</u>	<u>2,090,000.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.03.01	Información	1,300,000.00	1,300,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	540,000.00	340,000.00	200,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	350,000.00	350,000.00		
1.03.04	Transporte de bienes	100,000.00	100,000.00		
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>3,150,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>3,150,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	150,000.00		150,000.00	
1.04.06	Servicios generales	3,000,000.00		3,000,000.00	
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00			0.00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>350,000.00</u>	<u>150,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>200,000.00</u>
1.06.01	Seguros	350,000.00	150,000.00		200,000.00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>16,913,615.79</u>	<u>2,060,000.00</u>	<u>14,853,615.79</u>	<u>0.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	3,753,615.79	60,000.00	3,693,615.79	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	12,160,000.00	1,000,000.00	11,160,000.00	
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	1,000,000.00		
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>2,150,000.00</u>	<u>1,950,000.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.08.01	Mant. de edificios y locales	200,000.00		200,000.00	
1.08.05	Mant. y reparación de equipo de transporte	250,000.00	250,000.00		
1.08.07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150,000.00	150,000.00		
1.08.08	Mant. y repar. equipo cómputo y sistemas de información	1,550,000.00	1,550,000.00		
1.09	<u>IMPUESTOS</u>	<u>780,000.00</u>	<u>420,000.00</u>	<u>260,000.00</u>	<u>100,000.00</u>
1.09.99	Otros impuestos	780,000.00	420,000.00	260,000.00	100,000.00

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>24.710.000.00</u>	<u>7.040.000.00</u>	<u>17.670.000.00</u>	<u>0.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>4.300.000.00</u>	<u>3.350.000.00</u>	<u>950.000.00</u>	<u>0.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	450,000.00	450,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,850,000.00	2,900,000.00	950,000.00	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>12.630.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>12.630.000.00</u>	<u>0.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,500,000.00		5,500,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,530,000.00		3,530,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	400,000.00		400,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléct., telefónicos y de cómputo	1,950,000.00		1,950,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	400,000.00		400,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	400,000.00		400,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	450,000.00		450,000.00	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>280.000.00</u>	<u>230.000.00</u>	<u>50.000.00</u>	<u>0.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	80,000.00	30,000.00	50,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	200,000.00	200,000.00		
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>7.500.000.00</u>	<u>3.460.000.00</u>	<u>4.040.000.00</u>	<u>0.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,030,000.00	1,030,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,190,000.00	1,630,000.00	3,560,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	480,000.00	400,000.00	80,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350,000.00	350,000.00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000.00	50,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	400,000.00		400,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>5.360.000.00</u>	<u>5.360.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>5.360.000.00</u>	<u>5.360.000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	115,000.00	115,000.00		

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,975,000.00	2,975,000.00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,825,000.00	1,825,000.00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	445,000.00	445,000.00		
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3,800,000.00</u>	<u>3,800,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
6.01	<u>TRANSE. CORRIENTE AL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>2,800,000.00</u>	<u>2,800,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
6.01.01	Transferencia Corriente al Gobierno Central	200,000.00	200,000.00		
6.01.02	Transferencia Corriente a Órganos Desconcentrados	600,000.00	600,000.00		
6.01.03	Transfer. Corriente a Inst. Descentral. no Empresariales	2,000,000.00	2,000,000.00		
6.02	<u>TRANSFERENCIA CORRIENTE A PERSONAS</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,000,000.00	1,000,000.00		
8	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>450,000.00</u>	<u>550,000.00</u>
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	<u>1,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>450,000.00</u>	<u>550,000.00</u>
8.02.06	Amortización préstamos de Instit. Públicas Financieras	1,000,000.00		450,000.00	550,000.00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>1,018,248.66</u>	<u>0.00</u>	<u>1,018,248.66</u>	<u>0.00</u>
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>1,018,248.66</u>	<u>0.00</u>	<u>1,018,248.66</u>	<u>0.00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,018,248.66		1,018,248.66	
	<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>110,618,248.66</u>	<u>35,747,483.46</u>	<u>73,112,121.35</u>	<u>1,758,643.85</u>



332

*Municipalidad de Pérez Zeledón**Presupuesto Extraordinario # 2-2007***DETALLE DE EGRESOS****PROGRAMA I****DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

CLASIFICACIÓN DE EGRESOS		ASIGNACIÓN	%
1	Administración General	25,587,685.86	71.58
2	Auditoría Interna	1,999,797.60	5.59
3	Administración de Inversiones Propias	5,360,000.00	14.99
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	2,800,000.00	7.83
<u>TOTAL PROGRAMA I</u>		35,747,483.46	100.00





DETALLE DE EGRESOS

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

CÓDIGO	SERVICIO	ASIGNACIÓN	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,432,457.55	1.96
2	Recolección de Basura	27,332,528.65	37.38
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	639,092.30	0.87
4	Cementerios	400,857.40	0.55
5	Parques y Obras de Ornato	3,300,000.00	4.51
7	Mercados, Plazas y Ferias	133,103.35	0.18
8	Mataderos	2,256,393.20	3.09
9	Educativos, Culturales y Deportivos	14,469,509.79	19.79
10	Servicios Sociales Complementarios	7,218,248.66	9.87
11	Estacionamientos y Terminales	1,508,609.90	2.06
17	Mantenimiento de Edificios	9,967,210.55	13.63
25	Protección del medio ambiente	3,154,110.00	4.31
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,300,000.00	1.78
<u>TOTAL PROGRAMA II</u>		<u>73,112,121.35</u>	<u>100.00</u>





334

*Municipalidad de Pérez Zeledón**Presupuesto Extraordinario # 2-2007***DETALLE DE EGRESOS****PROGRAMA III INVERSIÓN**

CÓDIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACIÓN	%
6	OTROS PROYECTOS	<u>1,758,643.85</u>	<u>100.00</u>
1	Dirección Técnica y Estudios	1,758,643.85	100.00
<u>TOTAL PROGRAMA III</u>		<u>1,758,643.85</u>	<u>100.00</u>
<u>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</u>		<u>110,618,248.66</u>	





CUADROS Y ANEXOS





CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
1.1.2..1.01.00.0.0.000	20,000,000.00					<u>20,000,000.00</u>
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles L.7729.		I	04		O.N.T., 1%	200,000.00
		I	04		Junta Administradora Registro Nacional, 3%	600,000.00
		I	04		Juntas de Educación, 10%	2,000,000.00
		II	2		Servicio Recolección de Basura	17,200,000.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	1,000,000.00					<u>1,000,000.00</u>
Servicio Recolección de basura.		II	2		Servicio Recolección de Basura	1,000,000.00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	2,000,000.00					<u>2,000,000.00</u>
Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura.		II	2		Servicio Recolección de Basura	2,000,000.00
1.3.1.2.05.09.2.0.000	4,000,000.00					<u>4,000,000.00</u>
Servicio de Matadero		II	2		Servicio Recolección de Basura	1,743,606.80
		II	8		Servicio de Matadero	2,256,393.20
1.3.1.2.05.09.2.0.000	6,000,000.00					<u>6,000,000.00</u>
Multas de tránsito		II	2		Servicio Recolección de Basura	4,552,297.80
		II	3		Mantenimiento de Caminos	639,092.30
		II	11		Servicio Estacionamiento y terminal	808,609.90



CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
1.4.1.3.00.00.0.0.000 Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.	1,018,248.66	II	10		Servicios Sociales Complementarios	<u>1,018,248.66</u> 1,018,248.66
1.4.1.3.00.00.0.0.000 Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Persona Adulta Mayor.	5,200,000.00	II	10		Servicios Sociales Complementarios	<u>5,200,000.00</u> 5,200,000.00
TOTALES	39,218,248.66					39,218,248.66

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario # 2-2007.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

16-9-07
Fecha



CUADRO N° 2
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

NUMERO DE PLAZAS	JORNAD A (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	AUMENTO SALARIAL 5.50%		MONTO A PRESUPUESTA R
					SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	
1	8	Alcalde Municipal	1,092,448.50	58,063.50	1,150,512.00	6	348,381.00
16	8	Administrativo Municipal 1A	205,900.00	11,300.00	217,200.00	6	1,084,800.00
6	8	Administrativo Municipal 1 B	211,800.00	11,600.00	223,400.00	6	417,600.00
2	8	Administrativo Municipal 2 A	224,200.00	12,300.00	236,500.00	6	147,600.00
1	8	Administrativo Municipal 2 B	230,700.00	12,700.00	243,400.00	6	76,200.00
15	8	Técnico Municipal 1 A	224,200.00	12,300.00	236,500.00	6	1,107,000.00
20	8	Técnico Municipal 1 B	230,700.00	12,700.00	243,400.00	6	1,524,000.00
7	8	Técnico Municipal 2	237,500.00	13,100.00	250,600.00	6	550,200.00
9	8	Profesional 1 A	298,400.00	16,400.00	314,800.00	6	885,600.00
15	8	Profesional 1 B	307,100.00	16,900.00	324,000.00	6	1,521,000.00
1	8	Profesional 2 A	365,000.00	20,100.00	385,100.00	6	120,600.00
3	8	Profesional 2 B	375,700.00	20,700.00	396,400.00	6	372,600.00
2	8	Operativo Municipal 1 A	194,700.00	10,700.00	205,400.00	6	128,400.00
43	8	Operativo Municipal 1B	200,200.00	11,000.00	211,200.00	6	2,838,000.00
13	8	Operativo Municipal 1 C	205,900.00	11,300.00	217,200.00	6	881,400.00
16	8	Operativo Municipal 1 D	211,800.00	11,600.00	223,400.00	6	1,113,600.00
4	8	Operativo Municipal 2	217,900.00	12,000.00	229,900.00	6	288,000.00
174		Total plazas fijas	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS				13,404,981.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTA
Retribución por años servidos (anualidades)	3,315,622.50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	1,974,487.65
Otros incentivos salariales	
Sobresueldos	0.00
TOTAL	18,695,091.15

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

11-09-07
Fecha



CUADRO N° 2

SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
8	8	Administrativo 1A	205,900.00	11,300.00	217,200.00	6	542,400.00
3	8	Administrativo 1A	205,900.00	11,300.00	217,200.00	4	135,600.00
5	8	Técnico Municipal 1A	224,200.00	12,300.00	236,500.00	6	369,000.00
16		TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES					1,047,000.00

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel
Rec. Humanos

11/09/07
Fecha

CUADRO N° 3
CALCULO SALARIO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal

DETALLE	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
SALARIO MAYOR PAGADO		
Puesto:	AUDITOR INTERNO	AUDITOR INTERNO
Fecha de ingreso:	05 de julio de 1975	05 de julio de 1975
Salario base:	375,700.00	396,400.00
Total anualidades	30	30
Monto por anualidad	11,271.00	11,892.00
Monto Total Anualidades	338,130.00	356,760.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión 65%	244,205.00	257,660.00
Sobresueldo:	35,100.00	35,100.00
TOTAL SALARIO MAYOR PAGADO	993,135.00	1,045,920.00
Más:		
10% artículo 20 del C.M.	99,313.50	104,592.00
SALARIO BASE DE LA ALCALDESA	1,092,448.50	1,150,512.00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión 65%	710,091.55	747,832.80
TOTAL SALARIO MENSUAL	1,802,540.05	1,898,344.80
TOTAL SEMESTRAL		574,828.50

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel
Rec. Humanos

11-9-07
Fecha



341

*Municipalidad de Pérez Zeledón**Presupuesto Extraordinario # 2-2007***CUADRO No. 4****DETALLE DE LA DEUDA**

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BCR	245-01-02-5777067		450,000.00	450,000.00	Matadero Mpl.
BCR	245-01-02-5777068		550,000.00	550,000.00	Plan Regulador
TOTALES		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	

Presupuesto Extraordinario # 2-2007	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
-------------------------------------	------	--------------	--------------

DIFERENCIA	0.00	0.00	0.00
------------	------	------	------

Elaborado por:

Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria16-09-07

Fecha



ANEXO No. 4
CARGAS SOCIALES

PROG. Nº	BASE DEL CALCULO	SEGURO C.C.S.S.	PENSION C.C.S.S.	FONDO CAPIT. LAB.	FONDO PENSIONES	BANCO POPULAR	TOTAL
		9.25%	4.75%	3.00%	1.50%	0.50%	
I	9,391,853.65	868,746.40	446,113.05	281,755.60	140,877.75	46,959.25	1,784,452.05
II	6,168,426.00	570,579.40	293,000.25	185,052.80	92,526.45	30,842.15	1,172,001.05
III	698,691.50	64,628.95	33,187.85	20,960.75	10,480.35	3,493.45	132,751.35
TOTAL	16,258,971.15	1,503,954.75	772,301.15	487,769.15	243,884.55	81,294.85	3,089,204.45

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

16-09-07
Fecha

ANEXO No. 5**GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**
POR RADIO Y TELEVISIÓN**Ley No. 4325**

Por radio y televisión	1,840,000.00	100.00%
Programas de producción nacional (mínimo un 30%)	552,000.00	30.00%
Cuñas, avisos o comerciales. (máximo un 70%) ***	1,288,000.00	70.00%

*** Se incorporan en este monto las posibles cuñas, avisos o comerciales en la prensa escrita.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria16-09-07
Fecha



ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Platanares	ADI. Cristo Rey de Platanares	Mejoras Salón Comunal de Cristo Rey	Art. 19 Ley #9859	Materiales y suministros	1,300,000.00
San Isidro	Junta de Educación Escuela Enseñanza Especial	Mejoras Escuela de Enseñanza Especial (piso).	Art. 62 Código Mpal.	Materiales y suministros	0.00
TOTAL ASIGNADO.....					1,300,000.00

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Gestión Presupuestaria

16-09-07

Fecha



ANEXO N° 10

DETALLE DE PAGO DE PROHIBICION

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO	SALARIO BASE	%	MONTO MENSUAL	DIFER. MENSUAL	NUMERO MESES	TOTAL ANUAL
SUELDO FIJO							
Programa I							1,236,667.65
Arias Víquez Mario Alberto	Profesional 1A	314,800.00	65	204,620.00	10,660.00	6	63,960.00
Arias Zúñiga Alcides	Profesional 2B	396,400.00	65	257,660.00	13,455.00	6	80,730.00
Blanco Fernández Yetty	Profesional 1B	324,000.00	65	210,600.00	10,985.00	6	65,910.00
Campos Matarrita Luis Diego	Profesional 1B	324,000.00	65	210,600.00	10,985.00	6	65,910.00
Espinoza Guzmán Damaris	Profesional 2B	396,400.00	65	257,660.00	13,455.00	6	80,730.00
Mora Cordero Juan José	Profesional 2A	385,100.00	65	250,315.00	13,065.00	6	78,390.00
Mora Vargas Yerald Fabián	Profesional 1B	324,000.00	65	210,600.00	10,985.00	6	65,910.00
Navarro Mora Rafael	Profesional 1A	314,800.00	65	204,620.00	10,660.00	6	63,960.00
Quesada Mena Leda Patricia	Profesional 1A	314,800.00	65	204,620.00	10,660.00	6	63,960.00
Ramos Madrigal Rosibel	Alcaldesa Municipal	1,150,512.00	65	747,832.80	37,741.28	6	226,447.65
Reyes Aguirre Frania Gabriela	Tecnico Municipal 1B	243,400.00	65	158,210.00	8,255.00	6	49,530.00
Rojas Elizondo Sergio	Profesional 1B	324,000.00	65	210,600.00	10,985.00	6	65,910.00
Rojas Lizano Alejandro	Profesional 1A	314,800.00	35	110,180.00	5,740.00	6	34,440.00
Saborio Arias Ligia	Tecnico Municipal 2A	250,600.00	65	162,890.00	8,515.00	6	51,090.00
Tenorio Fonseca Carlos	Tecnico Municipal 1A	236,500.00	65	153,725.00	7,995.00	6	47,970.00
Valverde Vega Silvia	Profesional 1B	324,000.00	65	210,600.00	10,985.00	6	65,910.00
Vindas Mejias Greivin	Profesional 1B	324,000.00	65	210,600.00	10,985.00	6	65,910.00
Programa II							
Elizondo Castillo Evelyn	Profesional 1A	314,800.00	65	204,620.00	10,660.00	6	63,960.00
Programa III							
Barrantes Leiva Alvaro	Profesional 1B	324,000.00	65	210,600.00	10,985.00	6	65,910.00
TOTAL GENERAL							1,366,537.65

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

11-09-07
Fecha



ANEXO N° 11

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO	SALARIO BASE	%	MONTO MENSUAL	DIFER. MENSUAL	NUMER O MESES	TOTAL ANUAL
<u>SUELDOS FIJOS</u>							<u>607,950.00</u>
<u>Programa I</u>							<u>291,390.00</u>
Fonseca Sánchez Elidio	Profesional 2B	396,400.00	55	218,020.00	11,385.00	6	68,310.00
Marín Valverde Jenny B.	Profesional 1B	324,000.00	55	178,200.00	9,295.00	6	55,770.00
Núñez Blanco Lorena	Profesional 1B	324,000.00	55	178,200.00	9,295.00	6	55,770.00
Sobrado Esquivel Vanessa	Profesional 1B	324,000.00	55	178,200.00	9,295.00	6	55,770.00
Vargas Obando Dixiana	Profesional 1B	324,000.00	55	178,200.00	9,295.00	6	55,770.00
<u>Programa II</u>							<u>186,990.00</u>
Barrantes Astúa Sergio	Profesional 1B	324,000.00	55	178,200.00	9,295.00	6	55,770.00
Fallas Gamboa Bernal Ad	Profesional 1B	324,000.00	55	178,200.00	9,295.00	6	55,770.00
Mora Picado Jane	Profesional 1B	324,000.00	55	178,200.00	9,295.00	6	55,770.00
Sánchez Rodríguez Aida	Profesional 1A	314,800.00	20	62,960.00	3,280.00	6	19,680.00
<u>Programa III</u>							<u>129,570.00</u>
Mora Pineda Jose Joaquin	Profesional 1A	314,800.00	20	62,960.00	3,280.00	6	19,680.00
VACANTE	Profesional 1B	324,000.00	55	178,200.00	9,295.00	6	55,770.00
VACANTE	Profesional 1A	314,800.00	55	173,140.00	9,020.00	6	54,120.00
<u>SERVICIOS ESPECIALES</u>							<u>55,770.00</u>
<u>Programa III</u>							<u>55,770.00</u>
VACANTE	Profesional 1B	324,000.00	55	178,200.00	9,295.00	6	55,770.00
<u>TOTAL GENERAL</u>							<u>663,720.00</u>

Elaborado por: MBA. Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

11-09-07
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Recalificación de ingresos

La Municipalidad año con año viene mostrando una positiva evolución en cuanto al tema de la recaudación de los ingresos, principalmente los de carácter propio: impuestos y tasas. A pesar de que la estimación de ingresos se realiza con una visión de exigencia, tratando de lograr un alto grado de certeza, la gestión institucional supera estas optimistas proyecciones, todo lo cual se traduce en sobre ingresos.

Este positivo comportamiento a permitido, en años anteriores, elaborar un presupuesto extraordinario contemplando la recalificación de algunas cuentas. Para el presente no es la excepción e incluso algunas cuentas, al mes de agosto ya han logrado la recaudación prevista para todo el año y otro grupo importante permite proyectar sobre ingresos al final del ejercicio económico.

Conscientes de la conveniencia de lograr una mayor aproximación entre los ingresos y los egresos y sabedores de las necesidades que la Municipalidad tiene en algunos campos que revisten carácter de prioritarios, entre ellos la contratación de maquinaria para el relleno sanitario y el reconocimiento del incremento salarial a los funcionarios para el segundo semestre del 2007, se ha dispuesto presentar un documento presupuestario que contempla los eventuales ingresos producto de la recalificación de algunas cuentas con la finalidad de brindar atención a las necesidades existentes.

Si bien el comportamiento permitiría recalificar un monto mayor no hay que perder de vista que las proyecciones se basan en datos estadísticos, materia que es de reciente uso en la institución y por lo tanto se ha preferido cierto nivel de reserva en la determinación de la suma a recalificar.



Las principales cuentas a recalificar, como resultado del comportamiento de los ingresos al 31 de agosto, con base en la proyección de ingresos al 31 de diciembre 2007, se muestran en el cuadro siguiente:

DETALLE	MONTO
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles L.7729	20,000,000.00
Impuesto sobre construcciones	16,800,000.00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	7,000,000.00
Patentes municipales	7,000,000.00
Timbres municipales (por hipotecas)	20,000,000.00
Servicio recolección de basura	1,000,000.00
Servicio depósito y tratamiento de basura	2,000,000.00
Servicio de matadero	4,000,000.00
Multas de tránsito (ley de parquímetros)	6,000,000.00
Multas por atraso en pago de impuestos	2,000,000.00
Intereses moratorios por atraso en pago de imp.	17,000,000.00
Intereses moratorios por atraso en pago bienes y servicios.	1,600,000.00
TOTAL RECALIFICADO	104,400,000.00

Se incluyen los ingresos extraordinarios por concepto de la transferencia del Consejo de la Persona Joven, por un total de ₡1.018.248,66 en atención al oficio DVMJ-MCJD-041-07 del Despacho de la Viceministra de Juventud, con fecha 24 de enero del 2007 y al oficio D.E. 034-07 del Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, del 06 de junio del presente año.



Dada la aprobación de recursos para esta Municipalidad por parte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, según se nos informa mediante oficio CONAPAM-DT-DES-0340-2007, de fecha 24 de julio del 2007, se incorpora el monto de ¢5.2 millones.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

17-09-07
Fecha

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

Se incluye en remuneraciones de los tres programas presupuestarios el contenido económico necesario para cubrir el incremento salarial a los trabajadores municipales, para el segundo semestre del 2007, a razón de un 5.50%, aprobado por el Concejo Municipal, mediante acuerdo en sesión ordinaria 066-07, artículo 5), inciso 10), celebrada el 31 de julio del 2007.

No se incluyen en este documento presupuestario, los recursos para el incremento salarial de los trabajadores municipales cargados a los recursos de la L.8114 y del Proyecto de Catastro (crédito IFAM), por tratarse de recursos con destino específico y por no existir a la fecha sobre Ingresos o recursos disponibles para incluir **en un presupuesto extraordinario**. Por lo tanto se realizará una modificación presupuestaria, la cual es de aprobación interna, en la que se modificaran recursos presupuestarios existentes, con el fin de cubrir el incremento salarial en las mismas condiciones en que fue aprobado por el Concejo Municipal y que sea aprobado por la Contraloría General de la República, y se hará efectivo en la misma fecha que ha los demás trabajadores municipales.

**PROGRAMA I****SERVICIOS:**

Se presupuesta en administración general: para cubrir el pago de servicios comerciales y financieros: publicidad, información, transporte de bienes, impresión y encuadernación ₡1.34 millones; para el pago de seguros ₡150 mil; en capacitación y protocolo ₡2 millones para la Alcaldía y ₡60 mil para capacitación en Hacienda; para el mantenimiento y reparación se incluyen ₡1.95 millones; para el pago de marchamos ₡420 mil.

En la Auditoría se incluyen ₡750 mil en información, para la divulgación y publicación en la Gaceta del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

MATERIALES:

Se presupuesta en administración general: en productos químicos y conexos ₡3.35 millones; en herramientas y repuestos ₡280 mil, en útiles materiales y suministros diversos ₡3.46 millones.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta en administración de inversiones propias ₡5.36 millones para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, para uso de las diferentes unidades administrativas, en las cuales se incluyen ₡4 millones para la implementación del CIAT, Sistema Integrado de Atención Tributaria.



TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluyen ¢1 millón para cubrir el pago de compromisos por convención colectiva a trabajadores de la administración general.

Se presupuestan ¢2.8 millones para las transferencias de ley sobre el impuesto de bienes inmuebles.

PROGRAMA II**SERVICIOS:**

En **recolección de basura** se incluyen ¢25 millones para el alquiler de maquinaria y equipo para uso en el relleno sanitario y ¢150 mil en servicios de ingeniería para la contratación de un topógrafo, para que realice medición del terreno actual del botadero de basura.

Para el pago de servicios básicos: agua y luz, se asigna ¢1.4 millones para el complejo cultural y terminal de buses.

En **protección del medio ambiente**, se presupuestan en servicios de gestión y apoyo ¢3 millones.

En **educativos culturales y deportivos** se incluyen ¢10 millones en actividades de capacitación y protocolo: ¢2 millones para la vuelta ciclística, ¢5 millones para el Festival Luces del Valle y ¢3 millones para la carroza; además ¢373.615.79 para la Escuela de Arte.

Se presupuestan ¢200 mil en edificios para el mantenimiento de edificios y locales. Además ¢260 mil para el pago de marchamos.

En servicios sociales complementarios, se incluyen los recursos de **CONAPAM**, ¢500 mil para alquiler de maquinaria y equipo, ¢200 mil para publicidad y propaganda, y ¢4.48 millones para actividades de capacitación y protocolarias.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para el mantenimiento del **parque de Palmares** se incluyen ¢350 mil para pintura y diluyentes, ¢800 mil para materiales y productos eléctricos, ¢350 mil en productos metálicos.

En **educativos culturales y deportivos** ¢3 millones para la compra de libros para la biblioteca pública.

En **Edificios** se incluyen ¢9.05 millones para la compra de pintura y materiales de uso en la construcción, para el mantenimiento y reparación de instalaciones municipales.

En **aportes en especie** para proyectos comunales se incluyen: ¢800 mil para mejoras en salón comunal de Cristo Rey y ¢500 mil para mejoras en Escuela de Enseñanza Especial.

En servicios sociales complementarios, se incluyen de los recursos de **CONAPAM**, ¢500 mil en productos de papel, ¢60 mil en textiles, ¢400 mil en otros útiles y materiales.

AMORTIZACIÓN

Se incluyen ¢450 mil para la amortización del crédito con el BCR, para las mejoras del matadero municipal.

**CUENTAS ESPECIALES**

Se incluyen ¢1.018.248.66 como fondo sin asignación presupuestaria para aplicar a los programas del Comité Cantonal de la Persona Joven.

PROGRAMA III**SERVICIOS**

En la Dirección Técnica y Estudios, se incluyen ¢200 mil para seguros y ¢100 mil para el pago de marchamos.

AMORTIZACIÓN

Se incluyen ¢550 mil para la amortización del crédito con el BCR, para la elaboración del plan regulador.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

17-09-07
Fecha



PLAN OPERATIVO ANUAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción: 5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Área de Servicio a la Población en alto Riesgo	A través de medios propios de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados establecer una política de protección y asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo ya sea por causas endógenas o exógenas que le permita insertarse de manera cabal en la organización del territorio de cantón y que este se convierta en un nicho para su productividad y desarrollo integral y que le provea	Lograr capacitar a mujeres o de bajos recursos para que puedan desempeñar en alguna labor.	E2-1-001	Talleres de capacitación da mujeres da bajos recursos económicos y que no cuenten con capacitación superior.	Talleres para realizados	0	0%	2	100%	Comision de la Administración Condición de la Mujer	Administración General	Capacitación Protocolo	1,000,000.00
			Mejora										



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante:
Unidad de medida:
Meta de producción:

Gestiones administrativas
Gestiones administrativas realizadas

5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA				Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
AREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA	Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que creen e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirse a sí misma como el Gobierno Local del cantón.	Proporcionar una garantía razonable de que la actuación de la Auditoría interna se ejecute de conformidad con las sanas prácticas y el marco legal y técnico vigente, generando productos de calidad, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales mediante la práctica de un enfoque sistémico, integral y de mejoramiento continuo en su gestión, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las diferentes dependencias municipales.	E2-L002 Simular una validación independiente del cumplimiento de las normas sobre el desempeño para el ejercicio de la Auditoría interna, realizada en forma rigurosa y completa, semejando el proceso de una evaluación externa y generando como productos: en el primer semestre, un documento resumen del análisis de aspectos encontrados y recomendaciones, para uso interno de la Auditoría, y en el segundo semestre el informe final del simulacro.		Informe final presentado ante el Concejo Municipal	0%			1	100%	Auditoría Municipal	Auditoría Interna	Remuneraciones y Servicios	1,999,797.50

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción: 5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	AREA			Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA	DEL Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que creen e impulsen este tipo de experiencias, con el fin de mostrar a la Institución como la organización robusta y firme que debe ser, al sumirse a sí misma como el Gobierno Local del Cantón.	un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que creen e impulsen este tipo de experiencias, con el fin de mostrar a la Institución como la organización robusta y firme que debe ser, al sumirse a sí misma como el Gobierno Local del Cantón.	Brindar una mejor calidad en la atención de los contribuyentes, por medio de la creación del sistema de plataforma especializada.	E2-L003	Adquirir equipo y mobiliario, para iniciar con la operación de la plataforma especializada.	Gestión realizada ante la Proveeduría	0%		1	100%	Alcaldía y Coordinadores de Proceso Ejecución	Administración General	Bienes Duraderos.	4,000,000.00



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante:
Unidad de medida:
Meta de producción: 3

Gestiones administrativas
Gestiones administrativas realizadas

PLAN MUNICIPAL	DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD Y MEJORA CONTINUA	Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que creen e impulsen este tipo de experiencias, con el fin de mostrar a la Institución como la organización robusta y firme que debe ser, al sumirse a sí misma como el Gobierno Local del Cantón.	Desarrollar una estrategia de planificación del trabajo de todas las oficinas municipales a través de la implementación de planes de trabajo que permita consolidar los procesos de evaluación del trabajo	E2-I-004 Formular planes de trabajo en cada oficina municipal		Planes de trabajo formulados		0%		100%		Alcalde Municipal	Administración General	Actividades Protocolarias y Sociales, Gastos de Representación, Materiales y Bienes Duraderos	25,947,685.86



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante:
Unidad de medida:
Meta de producción: 5

Gestiones administrativas

Gestiones administrativas realizadas

5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	AREA FINANCIERA			Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			
	Dar un tratamiento efectivo a los recursos presupuestarios que se han quedado sin asignación presupuestaria		Realizar las gestiones que permitan la asignación de los recursos considerados como sumas libres	Mejora	E2-I-005 Hacer transferencias correspondientes al Gobierno Central de conformidad con la Ley	Gestión realizada		0%	1	100%	Administración General	Services	2,800,000.00
SUBTOTALES													35,747,483.46
TOTAL POR PROGRAMA													
80% Metas de Objetivos de Mejora													
20% Metas de Objetivos Operativos													
5 Metas formuladas para el programa													



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCION FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción:

19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	Descripción		I Semestre	II Semestre	%				
AREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al problema de los desechos sólidos	Mantener la operación del servicio de aseo de vías con el objeto de coadyuvar en la salubridad y limpieza del cantón	Operativo	E2-II-001 Brindar el servicio de aseo de vías durante al menos 380 días al año de lunes a domingo en el área comercial y dos veces por semana en el resto del área servida	El día de los laborados	180	180	50%	Coordinador Obras Servicios Municipales	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Remuneraciones	1.432.457.55
AREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al problema de los desechos sólidos	Mantener la operación del servicio de recolección de basura con el objeto de coadyuvar en la salubridad y limpieza del cantón	Operativo	E2-II-002 Brindar el servicio de recolección de basura durante al menos 360 días del año en los distritos 1, 2 y 3	El día de los laborados	180	180	50%	Coordinador Obras Servicios Municipales	02 Recolección y de basura	Servicios	27.332.528.65



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Código	Descripción		I Semestre	II Semestre	%	%				
AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno constante de acción programática proyectiva, y de planificación que permita un cambio en la concepción de materia de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incu	Desarrollar las funciones propias de la labor de Desarrollo Infraestructural proyectiva, y de brindando asistencia técnica y cambio en la profesional en concepción de materia de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incu	Operativo	E2-II-003 Habilitar al menos tres días por semana a la atención al público en inspección de campo de obras relacionadas con caminos públicos	Días habilitados	78	78	50%	50%	Coordinador Obras Servicios Municipales	03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneraciones	639.092,30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCION FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 18

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	"Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad."	Brindar el servicio y la información oportuna, solicitada por los usuarios, sobre los trámites Administrativos del Cementerio Municipal.	Operativo	E2-II-004 Realizar los trámites solicitados por usuarios del Cementerio en el momento que la totalidad de los requisitos para tal fin	Trámites solicitados/Trámites realizados	1	50%	1	50%	Coordinadora Cementerio	04 Cementerios	Remuneraciones	400.857.40



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCION FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de produccion: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Codigo	Descripcion		I Semestre	%	II Semestre	%				
AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endogeno y constante de accion programatica proyectiva, y de planificacion que permita un cambio en la concepcion de la prestacion del servicio de cara al ciudadano y con una vision de futuro hacia la apertura	Operativo y las condiciones de la ciudad de Palmares, Daniel Flores	E2-II-005	Brindar mantenimiento rutinario del Parque Central de Palmares	Parque atendido	0	0%	1	100%	Coordinador Obras Servicios Municipales	05 Parques y obras de ornato	Material y Suministros	3,300,000.00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proactiva y de planificación, que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro, hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad.	Q-II-01. Atender de manera oportuna y correcta las solicitudes de gestión que se presentan a consideración de la Administración del Mercado.	Operativo	E2-II-006 100% del solicitudes tramitadas en forma correcta y oportuna.	Porcentaje de solicitudes tramitadas.	100	50%	100	50%	07 Mercados, plazas y ferias	Remuneraciones	133,103.35

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
 Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
 Meta de producción:

19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
ÁREA SERVICIOS MUNICIPALES	DESARROLLAR un modelo endógeno y constante de acción programática y proyectiva y de alto planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad	Brindar el Servicio del Matadero de manera eficiente y eficaz y con un grado de proyección y de alto de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión en nuevas formas de servicios a la comunidad	Operativo E2.11.007	Rendimiento de informes semestrales de prestación del servicio	Informes rendidos por semestre del	1	50%	1	50%	Coordinadora Matadero	08 Mataderos	Remuneraciones	2,256,393.20



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO		Código	Descripción		I Semestre	II Semestre	III				
AREA SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno constante de acción programática proyectiva, y de planificación que permita cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura	Contar con herramientas de trabajo y trabajo de adecuadas para brindar un servicio de calidad.	Operativo	E2.11.06a	Realizar un diagnóstico de la percepción del servicio prestado, que tienen los usuarios	Diagnóstico realizado	0	1	100%	Coordinadora Desarrollo Humano	09 Educativos, culturales y deportivos	Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros	3,395,894.00



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
 Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
 Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO					I Semestre	%	II Semestre	%				
AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endogeno y constante acción programatica y proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistematica en la incursion en nuevas formas de servicios a la comunidad	Propiciar y desarrollar actividades culturales que permitan convertir las instalaciones en un centro de reunión de artistas locales.	E2-II-009	Coordinar con las diferentes organizaciones locales al menos 4 eventos culturales al mes.	Informes semestrales sobre eventos realizados	24	50%	24	50%	Coordinadora Desarrollo Humano	09 Educativos, culturales y deportivos	Remuneraciones	700,000.00
	DE Fomentar valores culturales propios del cantón	Desarrollar las actividades propias del fomento a las artes plásticas	Operativo	E2-II-010	Organizar al menos 2 eventos al año, que faciliten el fomento de las Artes Plásticas	1	50%	1	50%	Escuela de Arte Generalaño	09 Educativos, culturales y deportivos	Servicios	373,615.79



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
AREA DESARROLLO CULTURAL	DE Fomentar valores culturales propios del cantón	Desarrollar actividades de promoción de la cultura popular, en el marco de las celebraciones del fin de año	Mejora	E2-II-011 Participar en el Festival de las luces con una carroza, organizar el festival y el recibimiento de la Vuelta ciclistica	Actividades realizadas	0	0%	3	100%	Alcalde Municipal	09 Educativos culturales y deportivos	Servicios	10,000,000.00
AREA DESARROLLO CULTURAL	DE Fomentar valores culturales propios del cantón	Desarrollar eventos que incentiven la participación de los diferentes grupos adultos mayores del cantón	Mejora	E2-II-012 Organizar al menos 3 talleres que permitan mejorar la condición física y mental de los adultos mayores del cantón	Actividad realizada	0	0%	3	100%	Coordinadora Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales y complementarios	Servicios y Materiales y Suministros	3,000,000.00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO			Código	Descripción		I Semestre	II Semestre	%					
AREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Fomentar valores culturales propios del cantón	Desarrollar eventos que incentiven la participación de los diferentes grupos de adultos mayores del cantón	Mejora	E2-II-013	Realizar la Actividad del Adulto realizado Mayor, en el mes de noviembre	Actividad realizada	0	1	100%	Coordinadora Desarrollo Humano	10 Servicios Sociales complementarios.	Servicios y Materiales y Suministros	4,218,248.66	



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
 Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
 Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	Desarrollar un modelo endógeno y oportuno constante de correcta gestión que se proyectiva y de presentación a planificación, consideración que permita un cambio en la Administración concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro, hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad.	O-II-02. Atender de manera oportuna y correcta las solicitudes de acción programática, gestión que se proyectiva y de presentación a planificación, consideración que permita un cambio en la Administración concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro, hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad.	Operativo	E2-II-014 100% de solicitudes tramitadas en forma correcta y oportuna.	Porcentaje de solicitudes tramitadas.	100	50%	100	50%	11 Estacionamientos y terminales	Servicios	700,000.00
AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Colaborar con la acción del Reordenamiento o Vial del centro de San Isidro.	Señalar las zonas de estacionamiento autorizado y de estacionamiento prohibido en el centro de la ciudad de San Isidro.	Operativo	E2-II-015 Restaurar la señalización de zonas de estacionamiento autorizado y las de estacionamiento prohibido	3 000 metros lineales de señalizados	1500	50%	1500	50%	11 Estacionamientos y terminales	Remuneraciones, Servicios	808,609.90



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS	PARTIDA OBJETIVO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	Objetivo	Descripción	Código	Descripción		1. Semestre	2. Semestre	%	%			
AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Desarrollar un modelo endógeno constante acción programática proyectiva, y del investigación, planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio, de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura	Desarrollar las obras prioritarias requeridas	Mantener y mejorar las condiciones de los Edificios Municipales	Operativo	E2-II-016 Brindar mantenimiento rutinario al menos a seis edificios municipales	Cantidad de edificios atendidos	3	2	60%	40%	17 Mantenimiento de edificios	Remuneraciones, Servicios y Materiales y Suministros	9,967,210.55
		Aprovechar la madera cortada y en la Finca de construcción que Centro para la conservación y un Educación Ambiental y en el edificio Plan del Municipal		Operativo	E2-II-017 Contratar el aserrío de la madera que se encuentra cortada y en buen estado en la finca municipal	El 100 % de la madera aserrada	0	1	0%	100%	25 Protección del medio ambiente	Servicios	3,154,110.00



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCION FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: 19

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Código	Descripción		I Semestre	II Semestre	%				
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Realizar obras en diferentes espacios donde se presten servicios públicos del cantón	Cambiar la superficie del piso de la Escuela		Mejora de la compra de materiales necesarios	Materiales adquiridos		1		Alcaldía Municipal Actividad Proveeduría	31 Aportes en especie para y proyectos comunitarios.	Materiales	500,000.00
	Realizar obras en diferentes espacios donde se presten servicios públicos del cantón	Mejorar la condición del Salón Comunal de Cristo Rey		Mejora de la compra de materiales necesarios	Materiales adquiridos	0%	1	100%	Alcaldía Municipal Actividad Proveeduría	31 Aportes en especie para y proyectos comunitarios.	Materiales	800,000.00
SUB-TOTALES						0.0		19.0				73,112,121.35
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%				
26% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%				
74% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%				
19 Metas formuladas para el programa												

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

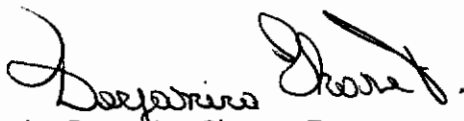
PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión
Unidad de medida: Proyectos realizados
Meta de producción: 1

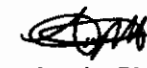
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				
AREA SOCIAL ECONOMICA	Desarrollo de la Cultura de concertación entre los distintos actores sociales para la consecución de un Plan de Desarrollo cantonal a través del Plan Regulador	Colaborar con la realización del nuevo Plan Regulador del cantón de Pérez Zeledón	E2-III-001	Estar disponible al menos dos días el mes durante el año 2006 para brindar colaboración técnica y profesional así como gestión en el Proyecto del Plan Regulador	Días destinados	0	50%	12	50%	06 Otros proyectos y materiales y suministros	06 Otros Servicios y Materiales y Suministros	1,758,643.85
SUBTOTALES							0.0		1.0			1,758,643.85
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%			
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%			
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%			
1 Metas formuladas para el programa												





POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

